

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2005.**

Señores asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

- 1º. D. Joaquín García Rodríguez
2º. D. Teodoro Cañada González
3º. D. Anastasio Arevalillo Martín
4º. D. Antonio Rodríguez López
5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales

- D^a. Lourdes Alonso Díaz
D^a. M^a Ángeles Pérez Robledo
D. Antonio Nombela Álvarez
D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso
D^a. M^a Jesús Flores García
D. Miguel Ángel García Huerta
D. Benito García Serrano
D^a. Trinidad López Díaz
D. Eusebio Manjarrez Castaño
D^a. María Agudo López
D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Secretaria

D^a. Paloma Ramírez Pastor

Interventor-Accidental

D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día 20 de enero del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, Concejales de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. Paloma Ramírez Pastor y con la asistencia del Sr. Interventor-Accidental D. Ángel Fernando Escalonilla García-Patos

La Señora Alcaldes declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida a todos los asistentes al Pleno extraordinario del día 20 de enero de 2005, y comenta que él mismo empieza con una hora de retraso sobre la que estaba previsto y que contiene un único punto del orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2005.- Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la comisión de Hacienda que recoge la propuesta de la Alcaldía.

“Esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA, una vez se haya dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Hacienda, y obren en el mismo los informes legales necesarios:

“ El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.005, integrado por el Presupuesto de la Corporación, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 166 Y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

4.- El Informe favorable de la Intervención Municipal.

ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

UNO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.005, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Gastos de operaciones corrientes

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
<i>I</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>2.673.369,00 €.</i>
<i>II</i>	<i>Gastos en bienes corrientes y de servicios</i>	<i>2.730.559,00 €.</i>
<i>III</i>	<i>Gastos financieros</i>	<i>113.800,00 €.</i>
<i>IV</i>	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>235.325,00 €.</i>
	SUBTOTAL.....	5.753.053,00 €.

B) Gastos por operaciones de capital

VI	Inversiones Reales	1.017.947,00 €.
VII	Transferencias de capital	6.000,00 €.
IX	Pasivos Financieros	313.000,00 €.

SUBTOTAL..... 1.336.947,00 €.

TOTAL 7.090.000,00 €.

PRESUPUESTO DE INGRESOSA) Ingresos por operaciones corrientes

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	Impuestos directos	2.185.000,00 €.
II	Impuestos Indirectos	700.030,00 €.
III	Tasas y otros ingresos	1.342.993,00 €.
IV	Transferencias corrientes	2.014.075,00 €.
V	Ingresos patrimoniales	13.500,00 €.
	SUBTOTAL.....	6.255.598,00 €.

B) Ingresos por operaciones de capital

VII	Transferencias de capital	234.402,00 €.
IX	Pasivos Financieros	600.000,00 €.

SUBTOTAL 834.402,00 €.

TOTAL 7.090.000,00 €.

DOS: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.005.

TRES: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.005.

CUATRO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CINCO: Aprobar, igualmente, el Catálogo de los puestos de trabajo de la plantilla de funcionarios municipales a los que se asigna Complemento Específico, en aplicación de cuanto dispone el Real Decreto 861/1.986, de 25 de Abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas al mismo por el Real Decreto 158/1.996, de 2 de Febrero, por el que se modifica el R.D. 861, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de Administración Local.

Sobre dicha plantilla y referente al ejercicio 2.004, no se han modificado los niveles de complemento de destino y específicos. El detalle es el siguiente:

<u>PLAZA</u> <u>S</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUP</u> <u>O</u>	<u>NIVEL</u>		<u>C. ESPECIFICO.</u>
			<u>C.</u>	<u>DESTINO</u>	
1	SECRETARIO	A	28		9.042,60
1	INTERVENTOR (vacante)	A	28		9.042,60
1	APAREJADOR	B	24		5.349,24
1	APAREJADOR	B	24		3.914,88
2	ASISTENTE SOCIAL (1 vacante)	B	24		1.932,36
1	RECAUDADOR (vacante)	B	24		3.903,36
1	ADMINISTRATIVO (TESORERO)	C	20		3.431,52
2	ADMINISTRATIVO	C	20		3.431,52
1	ENCARGADA BIBLIOTECA	C	20		2.647,92
1	AUX. ADMINISTRATIVO (Jefe Grupo)	D	18		3.137,52
4	AUX. ADMINISTRATIVOS	D	16		3.137,52
1	OFICIAL POLICIA LOCAL	C	20		3.228,72
12	GUARDIAS POLICÍA LOCAL	C	16		2.844,44
2	ORDENANZAS	E	12		3.243,96
1	OFICIAL-ALUMBRADO (interino)	C	20		2.520,96
1	CELADOR AGUAS	E	12		2.424,60
1	CHOFER (vacante)	E	14		3.003,84
2	OPERARIOS (1 interino)	E	12		2.524,68
11	OPERARIOS	E	12		2.685,48
3	OPERARIOS	E	12		3.079,08
5	OPERARIOS (1 vacante)	E	12		2.529,48
1	ENCARGADO CEMENTERIO (interi.)	E	12		2.290,56

<u>PLAZA</u> <u>S</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUP</u> <u>O</u>	<u>NIVEL</u>		<u>C. ESPECIFICO.</u>
			<u>C.</u>	<u>DESTINO</u>	
1	COORDINADOR JUVENIL	B	24		2.524,68
1	ARQUITECTO	A	26		7.140,00
<u>2</u>					

SEIS: Autorizar el uso de la vía del crédito durante el ejercicio 2.005, hasta un límite de 600.000 €.-, siendo las características más significativas de la operación prevista y su repercusión sobre la carga financiera anual las siguientes:

- * Importe: 600.000 €.
- * Destino: Inversiones 2.005.
- * Tipo de interés estimado en la adjudicación: 3,5%.
- * Plazo de Reembolso: 10 años, más 1 de carencia.
- * Anualidad real para 2.005: 21.000 €.
- * Anualidad teórica estimada de la operación: 72.144,82 €.

SIETE: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Sometida la propuesta a votación resulta dictaminada favorablemente por 4 votos a favor correspondientes a los Concejales del Grupo PSOE e I.U y dos abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo PP.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Pérez Barajas, el cual dice: “quizás sea el punto más importante que en un Pleno se pueda debatir a lo largo del año, se trata de debatir y aprobar en su caso el proyecto de los presupuestos municipales para el año 2005.

Un presupuesto que asciende a una cantidad de siete millones noventa mil euros, que traducido a las antiguas pesetas, ya que algunos nos manejamos mejor en pesetas, es un importe de mil ciento ochenta millones de pesetas.

Voy a hacer una relación de las partidas mas importantes en las que se desglosa esta presupuesto.

En el capitulo uno en gasto de personal, son cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de pesetas. En el capitulo dos en gastos corrientes y de servicio, son cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de pesetas. En gastos financieros dieciocho

coma ocho millones de pesetas, en transferencias corrientes treinta y nueve coma uno millones de pesetas, en inversiones reales ciento sesenta y nueve millones de pesetas, en transferencia de capital un millón de pesetas y en capital de prestamos cincuenta y dos millones de pesetas.

Eso arroja un total de siete millones noventa mil euros, o sea mil ciento ochenta millones de pesetas, que preceden de los ingresos siguientes: en impuestos directos trescientos sesenta y tres millones de pesetas, en impuestos indirectos ciento dieciséis millones de pesetas, en tasas municipales y otros ingresos doscientos veintitrés millones de pesetas, en transferencias corrientes de otras administraciones trescientos treinta y cinco millones de pesetas, en ingresos patrimoniales dos coma dos millones de pesetas, transferencias de capital treinta y nueve millones de pesetas y por ultimo pasivos financieros dieciséis millones de pesetas, lo cual arroja un importe exactamente al de gastos de siete millones noventa mil euros.

Me gustaría hacer hincapié en el capítulo de las inversiones. Las inversiones del año dos mil cinco inicialmente van a ser de ciento sesenta y nueve millones de pesetas lo cual supone un incremento del dieciocho por ciento respecto a las inversiones que inicialmente se propusieron en el presupuesto del año pasado dos mil cuatro.

Estas inversiones van a ir principalmente a distintas partidas como son: mobiliario a los edificios municipales, adquisición de inmobiliario urbano, adquisición de equipos informáticos, la realización de diversas obras en las zonas deportivas, principalmente en el pabellón y en las colonias, instalación de focos en el campo de fútbol municipal, realización de las obras del parque recreativo del cerro Mazacotero, ajardinamiento de las calles Ancha y Murillo, realización de obra de acondicionamiento del recinto de ocio conocido como Maesa, realización de obras dentro del plan provincial de cooperación a las obras y servicios del plan municipal, principalmente las calles Tejar y otras, reposición de diversas maquinarias y mobiliario para los servicios municipales, instalaciones eléctricas, principalmente del alumbrado de la calle Ancha, equipamiento de la escuela de Música, adquisición de maquinaria para el servicio de abastecimiento de agua, la realización de las obras del hogar del pensionista y centro de día del antiguo casino y seguir el acondicionamiento del palacio de Pedro I en lo que se refiere a despacho de grupos y archivo vivo.

Como digo estas son inicialmente las inversiones que se plantean en este presupuesto del año dos mil cinco y que a lo largo del ejercicio se podrán ir suplementando una vez que se conozca el remanente de tesorería del año dos mil cuatro, así como posibles cantidades suplementarias que puedan venir de otras administraciones o de la propia administración del Ayuntamiento en su recaudación.

De estos ciento sesenta y nueve millones de inversión, treinta millones son de recursos propios, treinta y nueve millones son de otras administraciones, principalmente de la Junta de Comunidades y la Diputación Provincial, y cien millones procederán de una operación de crédito que se plantea también como posibilidad de presupuesto municipal.

Quiero hacer también hincapié en las partidas destinadas a los servicios sociales por un importe total de un millón cuatrocientos veinte mil quinientos setenta y seis euros, lo cual supone un incremento del treinta y uno coma uno por ciento respecto al presupuesto inicial del año dos mil cuatro, así los programas correspondientes a

:asistencia social ,plan concertado, la escuela de salud, alcazur, ayuda a domicilio, los servicios sociales del Ayuntamiento, el centro ocupacional, el centro de atención temprana, servicio de autobús, el centro de información de la mujer, el programa kanguras, la promoción de empleo, el programa de ciudades saludables y el plan integral de empleo, forman parte de este capítulo de servicios sociales, que como digo supone un incremento del treinta y uno coma uno por ciento respecto al presupuesto del año dos mil cuatro.

También quería hacer referencia a los centros de gastos que se refieren a las infraestructuras municipales. Así por ejemplo el centro de gasto de municipio se produce un incremento del treinta y uno por ciento respecto al año pasado, en centro de gasto de urbanismo, alumbrado y arquitectura supone el incremento del ocho coma uno por ciento, el centro de gasto de agua y saneamiento es del doce coma siete por ciento, el centro de gasto dedicado al medio ambiente es decir recogida de basuras y limpieza diaria sufrirá un incremento del cuarenta y siete por ciento respecto al año pasado, y la partida de deporte sufrirá un incremento de cuarenta coma cinco por ciento respecto al presupuesto del año pasado.

En cuanto a gasto de personal, se incrementa las retribuciones del personal en un dos por ciento de acuerdo a lo que marca la ley general de presupuesto del Estado. En cuanto a las bases de petición de los presupuestos se mantienen prácticamente las mismas que el año pasado.

Y como novedades más importantes de este presupuesto, quiero hacer mención a aquellas que ya he esbozado como son la realización de la obras del hogar del pensionista en el casino por valor de treinta y cinco millones de pesetas, las obras de medio ambiente en parque, jardines y fuentes de treinta millones de pesetas, las obras que realizarán en el palacio de Pedro I, despacho de grupos y archivo vivo de quince millones de pesetas , el recinto de ocio Maesa inicialmente haremos una partida con diez millones de pesetas pero después se suplementará, el plan provincial de los servicios con treinta millones de pesetas, y las instalaciones deportivas con treinta y cinco millones de pesetas para el pabellón polideportivo y para abrir la partida también a poner el césped en el campo de fútbol.

Como conclusión a mi primera intervención quiero poner de manifiesto la voluntad política del equipo de gobierno formado por el partido Socialista e Izquierda Unida, este presupuesto supone una herramienta fundamental de transformación del municipio para proporcionar mas y mejores servicios que demandan los ciudadanos, es un presupuesto realista, porque no se tira globos sonda, sino que esta basado en la realidad de las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

Es un presupuesto inversor como he tratado de manifestar en las partidas que se van a invertir este año, es un presupuesto solidario porque favorece a los mas desfavorecidos, es un presupuesto progresista en lo social, por eso yo creo que por parte de los grupos municipales se preste el apoyo que este presupuesto merece, y pido aprobar este presupuesto, la base de ejecución del mismo, el anexo de inversiones, la plantilla de personal, el catalogo de puestos de trabajo, la guía de crédito de seiscientos mil euros, y la publicación del mismo en los boletines correspondientes para su puesta en practica en la mayor brevedad posible”.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de la oposición, el Sr. Huerta, que textualmente manifiesta: *“en primer lugar tengo que criticar duramente la forma de actuar de los grupos de gobierno en lo que respecta a la convocatoria de este pleno. Se hace coincidir con un primer Pleno, cuando la entidad e importancia del asunto como es el presupuesto municipal, creo que es merecedor de un trato acuerdo a su importancia, en este sentido, creemos que esta convocatoria se hubiera realizado de forma independiente y única.*

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa que cambiase la fecha para la semana próxima, estamos hablando de cinco o seis días a lo sumo. Además creemos que ese plazo hubiera sido necesario por no decir imprescindible para darle al grupo de la oposición la oportunidad de realizar un estudio profundo de estos presupuestos que ahora se nos presenta.

Hay que recordar que el primer contacto que tiene este grupo con los presupuestos es el pasado viernes a las ocho de la noche, es decir hace seis días; se nos entrega solamente el borrador, ni siquiera se nos hace entrega de la paga financiera, el estado de transmisión de la deuda, el resultado del presupuesto anterior.

En ese pasado viernes ya se nos convoca para celebrar la comisión informativa de los presupuestos, es decir que durante el sábado y el domingo había que estudiarse los presupuestos, se supone que ustedes habrán preparado también este fin de semana.

Cuando nuestro grupo se prepara para estudiar y trabajar en los presupuestos, se nos convoca para este Pleno. Nosotros pedimos una comisión informativa en la cual pudiéramos plantear, ya con toda la información en nuestro poder, las cuestiones que hubiésemos seleccionado, y el equipo se gobierno se limita a convocarnos para este Pleno.

Creemos que este comportamiento es inadmisibile y lo único que provoca es coartar y coaccionar la labor de oposición. Como dato podemos ver que una parte del público se ha marchado, esto es significativo .

En cuanto a los presupuestos que se nos presenta tengo que decir que nuestro grupo va a votar en contra de los mismos, entendemos que estos presupuestos no son un instrumento de lo que tienen que ser, son simplemente una mera relación de facturas y gastos que se han cuadrado para poder traerlos hoy.

En primer lugar se dice que estos presupuestos generales, si los repartimos por la desviación asumida, puede rondar el cuarenta por ciento.

Programa de intervención, se presupuesta diecisiete mil euros, el pasado año se presupuestaron al final del ejercicio, veintiséis mil, casi el doble.

Atenciones protocolarias, se presupuestan dieciséis mil euros, y el año pasado al final del año fueron treinta y seis mil, mas del doble, sobre esta partida queremos incidir que nos parece un Ayuntamiento despechado, que se gaste en comidas, ágapes y detallitos, mas de cinco millones de pesetas.

Otro ejemplo mas, festejos, se presupuestan doscientos cincuenta mil novecientos euros, y al final del año pasado se fueron a la friolera de cuatrocientos setenta y seis mil novecientos euros, es decir ochenta millones de pesetas en festejos.

Otras partidas que carecen de partidas en el presupuesto, o mínimas, como son mobiliario urbano que se presupuestan seis mil euros, otra es la cuestión empresarial de la que dicen que ayudan mucho al comercio y se presupuestan doce mil euros, o la partida de Maesa , diez millones de pesetas que creo que poco se puede hacer, por no decir nada.

Decir que treinta y dos o treinta y cinco millones para el Hogar del Pensionista, creemos que con esa cantidad no se va a hacer gran cosa.

En otro orden de cosas, nos encontramos con un endeudamiento del Ayuntamiento de casi los setecientos millones de pesetas, y volvemos a endeudarnos con un nuevo préstamo de casi ochocientos millones de pesetas de crédito, esto parece que lo toman por norma en cada presupuesto.

Criticar la gestión que ustedes programan, cuando necesitan año tras año necesitan endeudarse, y si estiman que los ingresos por concesiones y tasas urbanísticas van a tener según ustedes un incremento de ciento veintiséis millones de pesetas, de cincuenta que se presupuestaron el año pasado, pasamos a ciento sesenta y seis millones de pesetas este año, parece que sería innecesario el crédito que están solicitando, con este incremento de recaudación, pues entendemos que no es necesario ese crédito, así no tendríamos que pagar los intereses de los créditos que ustedes solicitan, que son casi dieciocho millones de pesetas.

En otras partidas, como es la de jardines y parques que asciende a noventa mil euros, creemos que no es una partida primordial, mas cuando no se sabe que es lo que se va a hacer, lo mismo que los sesenta mil euros para Maesa, que no se sabe para que son.

También tenemos que significar que cuarenta y dos mil euros para el alumbrado de la calle Ancha, después de la larga duración de las obras en dicha calle, que aún no se han terminado con el consiguiente trastorno de los vecinos, ahora, surge la sorpresa que para la dicha obra faltaba hay que presupuestas siete millones de pesetas mas porque no se habían presupuestado en el proyecto inicial.

Criticar realmente los doce mil euros destinados a reparación del alcantarillado, cantidad que creemos escasisima dado el estado en que se encuentra las alcantarillas de nuestra población.

Por lo tanto por todo lo expuesto vamos a rechazar estos presupuestos”.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Cañadas que comienza diciendo: *“el partido Popular se queja en primer lugar de la convocatoria, entiendo su queja, todos hemos ido apresuradamente, hay que decir para que el público lo sepa, que este Ayuntamiento lleva meses sin interventor, ello explica que estos presupuestos no se presentaran en diciembre y se haga en el mes de enero.*

Entre las novedades del Presupuesto en materia de cultura el Sr. Cañada manifiesta que. *“se mantiene todo lo que había hasta ahora, y se incrementa en un quince por ciento y aparecerán programas nuevos, aparecerá el programa Quijote 2005 que está prácticamente ultimado, habrá un programa que se llamará “vente a la tercera”, pensando precisamente en la tercera edad, consolidaremos la escuela de letras y el festival de cine que será el segundo, porque los ciudadanos lo aceptaron maravillosamente, pesar de los que dicen algunos.*

No me quiero extender más, aquí tengo en mis notas también una referencia a las becas universitarias que van a incrementar su cuantía, por lo tanto los jóvenes universitarios de esta localidad, van a poder seguir disfrutando de las becas que les entregará este Ayuntamiento.

Por tanto creo que esta claro hacia donde va el barco, en que puestos se va a parar y hacia donde va a guiar mucho mejor los contenidos sociales y a crecer de

manera equilibrada, por lo tanto desde aquí el voto favorable a los presupuestos del 2005”.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa, da la palabra al Sr. Pérez Barajas que dice: *“Quiero agradecer al compañero Cañadas, portavoz de I.U. el apoyo y la defensa que ha hecho a los presupuestos de este año 2005, como no podía ser de otra manera, puesto que él ha intervenido activamente en la elaboración de los presupuestos.*

En cuanto a la intervención del portavoz del partido Popular, tengo que manifestar, sin ningún tipo de acritud, que quizás tenga parte de razón en el tema de la premura a la hora de hacer los presupuestos; ya ha dicho el Sr. Cañada las razones en el sentido de que como sabéis, desde hace meses estamos sin interventor municipal, y esto ha provocado que el trabajo que realizan los funcionarios pertenecientes al área económica, se hayan tenido que multiplicar en estos últimos meses y en estas últimas semanas para poder elaborar y llevar a cabo el diseño de estos presupuestos y tengo que reconocer el buen trabajo que ha desarrollado los funcionarios del Ayuntamiento de Torrijos.

Y la verdad entre el cierre del presupuesto del año anterior y las vacaciones, nos ha sido imposible, nosotros nos pusimos una meta y era el tener que aprobar los presupuestos antes del día 20 y por eso lo hemos hecho de esta manera.

El viernes pasado, efectivamente en la comisión informativa se hizo entrega a los grupos políticos de todo lo fundamental que requiere los presupuestos, que es el capítulo de gastos e ingresos, puesto que todas las demás documentaciones, que se entregan con continuidad en la comisión del lunes son sacadas de ese documento que es el capítulo de ingresos y gastos, es decir, las bases de ejecución se dijo que no se cambiaban, la propuesta de la Alcaldía y el informe de intervención son documentos basados en el documento principal el ya mencionado capítulo de ingresos y gastos.

Con ese documento durante el fin de semana, lógicamente da tiempo a estudiarlo, también da tiempo a estudiarlo desde el lunes hasta el jueves día veinte.

Podríamos haber hecho otro pleno la semana que viene, por supuesto, la semana que viene y la semana siguiente o la otra, pero nosotros desde la responsabilidad del equipo de gobierno hemos considerado mas importante el hecho de aprobar el presupuesto cuanto antes, que el hecho de tener el presupuesto una semana mas sin poder debatirlo.

El partido Popular califica los presupuestos como irreal, entiendo que se refiere a irreal en el sentido de que realmente el presupuesto nuevo es mucho mas ambicioso y con un importe mas elevado que el que aquí se manifiesta, eso pasa con este presupuesto con el presupuesto del año pasado y con el de hace quince años, de este Ayuntamiento y de todos los Ayuntamientos de España.

Aquí lo que se presenta es el presupuesto inicial para el año 2005, después se suceden distintas cosas que provocan que este presupuesto se vaya concretando, se vaya incrementando, y se modifiquen distintas partidas, una de ellas es cuando se produce la liquidación del presupuesto del año pasado, que hasta que no se produce a partir del mes de febrero o marzo no se sabe las partidas que se van a aumentar o el remanente que se va a tener del presupuesto anterior.

Lógicamente siempre hay diferencia entre las partidas presupuestarias y las partidas consolidadas.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Huerta el cual manifiesta :“ *Dice usted, que no se ha subido la carga fiscal, bien pues yo me alegro de ello, porque ya el año pasado tomaron buena cuenta de ese concepto y lo subieron más que suficiente para unos cuantos años. En cuanto a la deuda carga financiera que usted ha referido, tengo que decirle que no son quinientos setenta millones, son seiscientos setenta millones con los cien que ustedes están aprobando, ha hecho una referencia el Sr. Cañada sobre que la gente piden créditos para comprar un piso, y lo piden porque pueden pagarlos, etc., y que el Ayuntamiento puede hacer igual, pues yo tengo que decirle que también hay gente a los que les embarga el piso porque no paga los créditos, por lo tanto todo esto no es tan seguro.*

También ha referido el Sr. Pérez Barajas un aumento bastante importante en la partida de la limpieza diaria, pasamos de algo mas de diez millones a casi veintiocho millones, nuestro grupo ve aquí una circunstancia que la verdad nos resulta un tanto preocupante, y es que el destino que se pretende de este dinero, según nos han referido es para aumentar la participación de URBASER, la empresa privada que realiza hoy en día determinadas labores de limpieza, aumentarla en nuestra población, de manera de cómo digo casi triplicamos el destino de ese dinero, a nosotros nos preocupa porque, o mucho nos equivocamos o esto es una privatización encubierta de la limpieza diaria, lo cual a mi me gustaría que el equipo de gobierno se manifestase en tal sentido, ya que resultaría un tanto rocambolesco que ustedes preconizan y llevan a gala evitar este tipo de actuaciones como son las privatizaciones, pues nos encontremos ahora con esta circunstancia, porque si esto no es una privatización si se le acerca bastante.

Se ha hablado de la rebaja del porcentaje de endeudamiento, que hemos bajado del siete al seis, bien, debemos ser precisos porque se produjo esta rebaja, porque la mayoría de los ingresos que mejora este Ayuntamiento viene exclusivamente de la iniciativa privada, al la cual ustedes, por su política a nivel de partido, no son a los que mas favorecen, sino que es lo contrario, el favorecer el servicio público en decremento de la iniciativa privada, y unos cuantos ejemplos como son, esas actuaciones que se hacen en las fiestas en la feria, donde se compite con el ramo de la hostelería o determinadas actuaciones, que entendemos que una administración pública debería evitar, porque muchos comerciantes y muchos industriales se quejan amargamente que el Ayuntamiento compita con ellos directamente.

Quiero hacer ahora referencia a un aspecto que antes no mencione y que entendemos altamente importante, y es que para sorpresa de nuestro grupo la partida de subvención con el cual participaba el Ayuntamiento de Torrijos el convenio con RENFE, pues ha desaparecido de los presupuestos, yo pregunte que donde estaba, y se nos dijo que no había, claro siguiente pregunta cuanto se extinguió ese convenio , pues tampoco se nos ha contestado, simplemente ha desaparecido la partida de subvención con el convenio de RENFE. Claro que pensando en toda esta dinámica, creo que ha sido porque antes RENFE pertenecía a la administración central y claro estaba el partido Popular, y ahora es el PSOE la administración central, y claro ya da lo mismo el convenio con RENFE. Por lo tanto a mi me gustaría saber cual es la postura sobre todo esto del grupo de gobierno.

En cuanto a inversiones, en muchos plenos hemos propuestos varias inversiones que siempre han sido rechazadas, y simplemente por ejemplo, una residencia municipal para la tercera edad, y otra cuestión que ha surgido en el día de ayer o anteayer, y que

viene a coalición porque ya es antiguo, como es un accidente que hubo en una obra donde un trabajador estuvo cerca de hora y media, según me han referido gente allí presente esperando la ambulancia, pues ese trabajador tiene un coagulo en la cabeza y se debate entre la vida y la muerte. Nosotros ya propusimos en la anterior legislatura que se adquiriese una ambulancia por parte del Ayuntamiento de Torrijos, valga en este momento la reiteración de esa petición, creemos que es absolutamente fundamental que exista una ambulancia permanente en nuestra población”.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Cañadas, y dice: *“Referente a lo último que has dicho, yo desconocía ese accidente lógicamente habrá que pedir explicaciones y es que una desgracia que espero que no se repita.*

Has empezado de nuevo con el tema de la convocatoria, ya sabes que de esto hablamos en una comisión, incluso tu propusisteis que se hiciera el viernes el pleno. Faustino ha dicho que yo he participado activamente, mi grupo no, yo personalmente. Y yo no voy a apoyar nada sino es primero con el consentimiento de mi grupo Izquierda Unida, y a los compañeros de partido se los di el viernes, y nos sentamos el domingo. Yo he dicho, que por primera vez se han dado becas universitarias en este Ayuntamiento, antes que yo sepa no se habían dado, se daban subvenciones para libros, que después se han ido quitando porque ya los paga la Junta.

Volvemos al principio, los presupuestos son un proyecto y como proyecto lo importante es hacia donde va encaminado el barco, cual es el norte, lógicamente al presupuesto hay que atarlo todo lo que se pueda.

Como funciona esto, pues yo sé que el grupo Popular jamás va aprobar unos presupuestos que nosotros hayamos hecho, es normal. En cuanto al desvío del presupuesto, pues hay que mirar como ha ido creciendo Torrijos en los últimos dos años, hace muy poquito se hacia un estudio sobre demografía y la población de cero a cinco años ha aumentado en dos años un cuarenta y siete por ciento. Si vemos el presupuesto las partidas sociales son las que mas han subido, con la intención de crecer de una manera equilibrada, son las partidas que generan bienestar social, generar bienestar social supone también un factor de atracción económica y supone un factor de crecimiento, cualquier economista estas cosas debería de saberlas porque son cosas elementales.

Miren ustedes, estamos hartos de decirlo hasta la saciedad, la sociedad en la que vivimos que es la del siglo XXI funciona de unas determinadas formas, dentro de esas formas, hay un sector que es público, que debe de ser entendido desde la óptica que yo defiendo, un sector fuerte porque es la única garantía de equilibrar los servicios sociales, y hay también un sector privado, que es un sector importante y que hay que tenerle muy en cuenta. Izquierda Unida jamás ha ido contra los negocios y las empresas privadas, esto son pachangas que se cuentan en determinados sectores, otra cosa es que nosotros queramos hacer hincapié en el sector público, porque entendemos que la escuela pública atiende a todo el mundo, la sanidad pública no le pide a nadie cual es su cuenta bancaria, ni que saque la tarjeta de su banco, le atiende como es debido sin demérito de que haya un sector privado importante. La sociedad de hoy no se reduce a algo tan elemental como lo que he escuchado aquí señores, es bastante mas importante, que trasciende la difusión de unos presupuestos.

Me hace gracia eso de hacer competencia a los hosteleros, no sé si es por el chiringuito que hacemos en la feria, no sé.

Las concentraciones ciudadanas que se hacían en la Estación de ferrocarril, no eran unos saraos, eso es una falta de respeto absoluta hacia unos ciudadanos que empleando su tiempo, su ilusión y sus ganas salen a concentrarse, eso no es un sarao, respetemos a los ciudadanos. Nos colocamos detrás de la pancarta, cuando hay que colocarse y en un estrado cuando toca estrado.

Los presupuestos generales del 2005, el partido Socialista negociaba aparte de con Ezquerria, con Izquierda Unida.

IU ha planteado y esta recogido en los presupuestos que se empiece el estudio para la posterior reacondicionamiento de la línea férrea Toledo-Talavera-Torrijos, va a tener un enlace y hay un compromiso de que esta línea se va a mantener y se va a potenciar y va a ver mejorada la línea de Extremadura, y de eso se va a hacer cargo Fomento, que en su momento negociará con la Consejería de Industria y de Transporte, de momento nadie ha visto quitar un tren, porque, porque ese es el compromiso que había, de que se mantuviera el servicio. Y a los ciudadanos que han salido a las concentraciones en la Estación de ferrocarril hay que aplaudirles, porque han sido ellos los que hacen posible que sigan las líneas con Madrid, y que se vaya hacer el enlace con Toledo.

En cuanto a los noventa mil euros de la partida de jardines, pues en todas las partidas se tiene que poner una cantidad, porque los presupuestos no se pueden dar cerrados”.

La Sra. Alcaldesa ya para concluir da la palabra al Sr. Pérez Barajas, el cual dice: “simplemente quiero responder a algunas cuestiones que ha planteado el Sr. Huerta. El incremento de la limpieza diaria no va a suponer una privatización del servicio, como te dije en la comisión era para potenciar el trabajo de los funcionarios, sobre todo pensando en los fines de semana, y en la ampliación de las nuevas urbanizaciones que se están creando, y tenemos que hacer un esfuerzo para llegar a todos los sitios de Torrijos, por lo tanto eso se dará una empresa cuando se saque el concurso correspondiente.

He querido entender que has dicho que el Ayuntamiento hacia actividades que entraban en colisión con algunas empresas privadas de la hostelería, no sé si te refieres al vermut y a la paella que se hace en la plaza en la feria, entiendo que vuestra postura es que si gobernarais vosotros, quitaríais esas dos actividades, pues quiero que esto conste en acta.

En el tema de RENFE, era un convenio que se prorrogaba año tras año, sino se prorroga pues no sigue vigente, y no hace falta denunciarlo. Y porque pasa esto, pues muy sencillo, porque RENFE cuando dependía del partido Popular tenía la línea de Torrijos abandonada y quería quitar los trenes, y ahora la nueva empresa que gestiona RENFE que se llama “Gestión de Infraestructuras Ferroviarias”, que depende del partido Socialista, pues tiene un compromiso firme y presupuestado en los presupuestos del Estado de seguir manteniendo las líneas tradicionales, luego esa es la explicación de que no tengamos que seguir financiando por parte del Ayuntamiento las competencias que son del Estado, y que el partido Popular no asumía, porque quería quitar las líneas.

Accidente del obrero y la ambulancia tardo en llegar, quiero aclararlo porque yo estuve presente. No llegó la ambulancia tarde, quien llego tarde fueron los bomberos de la Diputación Provincial, y que ustedes del partido Popular se opusieron a que se instalaran en Torrijos, lo sé porque estuve en el accidente desde el principio y a usted le han informado mal. Repito que los que tardaron fueron los bomberos, porque el accidente ocurrió en el forjado de la primera planta de una construcción, el accidentado cayo desde esa planta al forjado de la planta baja, como están puestos los puntales del forjado, no podían bajar al trabajador por ninguna escalera, por tanto tuvieron que llamar a los bomberos, para poder bajarlo, sin embargo la ambulancia estuvo allí esperando desde el principio.

Como finalización de mi intervención, tenemos unos presupuestos que se incrementan el diecisiete por ciento, y se mantienen las tasas y los impuestos municipales con una pequeña actualización del tres por ciento en algunas de ellas, consolidamos los nuevos centros y servicios creados el año pasado, el centro ocupacional, el centro de atención temprana, la escuela municipal de música, la escuela municipal de fútbol, todo ello para proporcionar mas y mejores servicios a los Torrijeños.

Como he dicho antes presentamos unos presupuestos con un alto contenido social, con importantes cifras en inversiones que van ha promover la creación de empleo, la creación de puestos de trabajo, el desarrollo y progreso de nuestro municipio, un progreso que se manifiesta en el crecimiento de las urbanizaciones, la mejora de las infraestructuras y en el crecimiento de la población, que ya llegamos cerca de los doce mil habitantes.

Reitero de nuevo la petición a los grupos municipales de aprobar estos presupuesto, y quiero también de nuevo reiterar mi agradecimiento al trabajo de los funcionarios de los servicios económicos del Ayuntamiento y los servicios de administración, personificados en Fernando que está presente, por su dedicación y esfuerzo para presentar estos presupuestos en un tiempo prudente y que puedan entrar en funcionamiento a la mayor brevedad”.

A continuación, la Sra. Alcaldesa, pasa a someter los presupuestos del Ayuntamiento de Torrijos para el año dos mil cinco a votación resultando aprobados por mayoría por nueve votos a favor correspondientes a los concejales del grupo PSOE y el concejal del partido Izquierda Unida y ocho votos en contra correspondientes a los concejales del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos, a tratar se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas y quince minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº B
LA ALCALDESA